

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 772

Popayán, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: INGRID ELIANA SOLARTE MONTENEGRO
LUZ ANGELICA MONTENEGRO
Demandado: ALBA YOLIVE HERRERA MOSQUERA
Radicado: 2020-00405

Vista la solicitud que antecede, en la que el señor ANDRES CONRADO HURTADO BURBANO, solicita la devolución del dinero depositado para realizar postura en la audiencia de remate del presente asunto, por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE

HAGASE entrega del depósito judicial No. 469180000647565 al señor ANDRES CONRADO HURTADO BURBANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.307.856, a la cuenta de ahorros N° 014765817 del Banco Av Villas, tal como ha sido solicitado.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc3531920b58b123e964e999e8eb227a55dfaecf13a031b89298c0c09b1fc35**

Documento generado en 03/10/2022 02:54:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>